

Expediente: 3/2025

AP-1001-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 8, situado en la calle Previsión (AP-1001-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum japonicum* situado en la calle Previsión, distrito Macarena. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario.

ESTADO GENERAL: Árbol seco.

OBSERVACIONES: Arbolillo que no termina por implantarse a los pocos años de plantación y se seca. Se procedió a su tala. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	GC7NASu8izNv0XzlayOung==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/09/2025 14:08:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GC7NASu8izNv0XzlayOung==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1001-25) PARTE 1ª

MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL MUERTO.

Código: AP-1001-25.

UBICACIÓN: 52207 - Previsión. Calle.

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* situado en Calle Previsión, distrito Macarena.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 11 de septiembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1001-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL MUERTO.

1. **FECHA:** 06-08-25.
2. **SITUACIÓN:** 52207 - Previsión. Calle.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*.
5. **ID:** 8.
6. **P.C. (cm):** 20.
7. **ALTURA (m):** 3.
8. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre pavimento.
9. **LATITUD DE ACERADO:** Inventariado.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol seco.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Arbolillo que no termina por implantarse a los pocos años de plantación y se seca. Se procedió a su tala.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad.

9. FOTOGRAFÍAS de *Ligustrum japonicum*_ID8_ Calle Previsión:



Localización: *Ligustrum japonicum* con ID 8 en la Calle Previsión del distrito Macarena.



Vista general: árbol seco. Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa